

DECRETO:

UNICO.— El Señor Albert de Matalon queda nombrado Cónsul General Honorario de la República en Tel Aviv, Israel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110^o de la Independencia, 91^o de la Restauración y 24^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9710, que integra el Comité de Descuento del Banco Central de la República.

(G. O. No. 7678, del 7 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9710

VISTO el artículo 32 de la Ley Orgánica del Banco Central y el artículo 24 de la misma Ley, modificado por la Ley No. 2656 del 31 de diciembre de 1950, así como el artículo 4 de la Ley No. 2666, de la misma fecha;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3^o de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los señores José E. Elmúdesi y Enrique Peynado S., quedan nombrados para que, con el Gerente, constituyan el Comité de Descuento del Banco Central de la República.

Art. 2.— Los señores José R. Sanz, Eduardo Pellerano, José Ml. Bello, Rafael del Toro, Riccio Schiffino y Manuel Ma. Velázquez, quedan nombrados sustitutos de dichos miembros.

Art. 3.— Los designados cuyos nombres se indican desempeñarán sus cargos honoríficamente.

Art. 4.— El presente Decreto entrará en vigor el 12 de febrero del presente año, fecha en la que quedará sin efecto el Decreto No. 8799 del 31 de enero de 1953, publicado en la Gaceta Oficial No. 7523.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de

febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9711, que inviste al Dr. Joaquín Balaguer con Plenos Poderes para suscribir el Acuerdo Comercial entre la República y la República Italiana
(G. O. No. 7684, del 24 de abril de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9711

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, queda investido con los Plenos Poderes necesarios para que, con el Plenipotenciario designado por el Gobierno de la República Italiana, suscriba, en nombre del Gobierno de la República Dominicana, el Acuerdo Comercial entre la República Dominicana y la República Italiana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9712, que otorga al Doctor Roberto Porfirio Basora Puello el exequátur para ejercer la profesión de Notario.
(G. O. No. 7657, del 13 de febrero de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 9712

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 5 de febrero de 1954 el señor Doctor Roberto Porfirio Basora Puello, y los documentos que la acompañan;